

# BOLETIN OFICIAL



## DE FILIPINAS.

Viernes 28 de Octubre de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 299.

### PARTE OFICIAL.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO SUPERIOR DE FILIPINAS.—Los chinos radicados en estas Islas cuyos nombres y números se espresan á continuación, han pedido pasaporte para regresar á su país: lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Dy-Tiaco, núm. 4389; Go-Goyong, número 941; Dy-Suyco, núm. 17,352.

Manila 25 de Octubre de 1859.—P. S.—Antonio de Cárcer.

### SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 27 al 28 de Octubre de 1859.

EFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Comandante graduado Capitan D. Serapio Noval.—Para don Gabriel. El Comandante graduado Capitan Don Juan de la Fuente, por adelantado.—Para don Cecilio. El Comandante graduado Capitan D. Joaquín Padilla.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnición á provisión de sus fuerzas. Rondas, Isabel II núm. 9. Vigila de Hospital y provisiones. Principio núm. 6. Sargento para el paseo de los enfermos, Isabel II número 9.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

### TRIBUNALES.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA CHANCILLERIA DE FILIPINAS.—En el expediente instruido por este Superior Tribunal á consecuencia de una consulta del Alcalde mayor 1.º de esta provincia, relativa á que los litigantes se presenten en los Juzgados de esta Capital por medio de procurador de número, ha recaído el Acuerdo siguiente:

Acuerdo ordinario de la Real Audiencia de Manila, seis de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve. Los Señores que lo componen y al margen se espresan, dada cuenta de este expediente. Dijeron: Resultando hallarse cubiertas todas las vacantes

de procuradores numerarios de los Juzgados de 1.ª instancia de esta provincia de Manila; Resultando que la práctica observada en dichos Juzgados deja á la voluntad de los litigantes el que se valgan ó no de procurador, según crean que les conviene; Considerando que, no obstante las apreciaciones que respecto á su conveniencia particular puedan hacer los interesados, es indudable que tal práctica entorpece la administración de Justicia, siendo por punto general perjudicial á aquellos; pues la sustanciación de los negocios se hace mas espedita entendiéndose los jueces y los escribanos con los procuradores, cuya asistencia al Juzgado es obligatoria, que no con las partes, á quienes no puede imponerse igual obligación; y atendido el conocimiento que los primeros tienen de la tramitación de los negocios judiciales, promueven su prosecución con arreglo á ley, sin necesidad de recurrir á letrados, mas que en aquellos casos que sea indispensable; Teniendo en cuenta la práctica que se observa en los Juzgados de la Península, y visto el artículo 139 de la Real Cédula de 30 de Enero de 1855, por el que se manda que en los Juzgados y Tribunales de Ultramar, donde haya establecidos procuradores, no puedan los litigantes, fuera de los casos que espresa, hacerse representar en juicio por otra persona que no tenga aquel carácter público. De conformidad con el Sr. Fiscal de lo Civil, se declara que es obligatorio á todos los litigantes apersonarse en los Juzgados de esta provincia de Manila por medio de procurador de número instruido y espensado, excepto en los negocios verbales, en los de jurisdicción voluntaria, y en los de cuantía menor de 500 pesos, en los cuales podrán litigar por sí mismos siempre y cuando residan en Manila, Tondo, Binondo, San José, Santa Cruz, Quiapo, Sampaloc ó San Miguel, con la precisa obligación de designar en su primer escrito el lugar de su habitación, para que en él se les haga por Cédula la notificación á la primera diligencia en busca, y antes de comunicarse á los respectivos jueces el presente Acuerdo, que á su tiempo se publicará en tres números consecutivos del Boletín oficial, póngase en conocimiento del Sr. Gobernador Presidente, á los efectos espresados en el ar-

tículo 55 de la mencionada Real Cédula. Así lo acordaron y firmaron.—Galiano.—Morales de la Cortina.—Martínez de Castilla.—Nacarino, Bravo.—Vela.—Francisco de Marcaida.

Y habiendo obtenido esta resolución la correspondiente aprobación del Esemo. Sr. Gobernador Presidente, según su comunicación de 5 del actual, se publica en tres números consecutivos del Boletín oficial, en cumplimiento de lo que en la misma se dispone.

Manila 25 de Octubre de 1859.—Francisco de Marcaida.

Por providencia del Juzgado general y privativo de bienes de difuntos se cita y se emplaza á los que se crean con derecho á los bienes del finado sargento Domingo Audion para que dentro de treinta días, á contar desde esta fecha se presenten en este Juzgado á deducir sus reclamaciones, apercibidos que de no hacerlo en el indicado término les parará el perjuicio que haya lugar.

Escribanía de Cámara de dicho Juzgado y Octubre 26 de 1859.—Nicolás Domingo.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor primero de Manila de once del corriente, y á instancia de partes, se venderá en pública almoneda un solar cercado de pared, de 778 varas cuadradas y 30 pulgadas, con la finca plantada en él, sita en la calle Nueva del pueblo de Binondo: bajo el tipo en progresión ascendente de mil y quinientos pesos. Los que quieran su adquisición mejorando postura, se presentarán en este Juzgado el cinco de Diciembre próximo de doce á dos de la tarde.

Escribanía pública del Juzgado primero á veintisiete de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Roman Gloria.

Per providencia del Sr. Alcalde mayor primero de Manila de tres del corriente, recaída en los autos promovidos por D. Juan Balmori, en representación de su esposa Doña Francisca Javier y como curador de los menores Doña Luisa y D. Santiago Javier, se venderá en pública almoneda, un solar situado en el barrio de San Roque del pueblo de Quiapo, de quince varas de frente y veinticuatro de fondo, bajo el tipo en progresión

ascendente de quinientos veinticinco pesos. Los que quieran mejorar postura, ocurrirán en este Juzgado el día dos del mes de Diciembre próximo de doce á dos de la tarde: en cuya última hora se rematará en el mejor postor.

Escribanía pública del Juzgado primero á veintisiete de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Roman Gloria.

ESCRIBANIA DE MARINA DEL APOSTADERO DE ESTAS ISLAS.—En virtud del presente, cito llamo y emplazo por último pregon á Severino Luciano arreaez que ha sido del pontón núm. 139 Bella Cármen, para que dentro de nueve días se presente ante el Juzgado del ramo con el objeto de declarar en causa pendiente contra el mismo sobre resistencia á la justicia del pueblo de Masinloc, de la provincia de Zambales, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Isla del Romero 24 de Octubre de 1859.—Eduardo Olgado.

ESCRIBANIA DEL JUZGADO DE MARINA DE ESTE APOSTADERO.—Por providencia de dicho Juzgado se anuncia al público que en los días tres, cuatro y cinco del mes entrante de doce á dos de la tarde se sacará á pública subasta en la Auditoría del ramo establecida en la calle de San Jacinto casa donde está la Alcaldía segunda, el pontón titulado Nuestra Señora de la Soterraña perteneciente al difunto D. Potenciano Sagui bajo el tipo de quinientos pesos, advirtiendo que en los dos primeros días se admitirán proposiciones y en el último se verificará el remate á favor del mejor postor. Isla del Romero 25 de Octubre de 1859.—Eduardo Olgado.

Se anuncia al público, que por auto de veinticinco del corriente del Juzgado 2.º que en los días 3, 4 y cinco del mes de Noviembre entrante se venderán en pública almoneda los muebles y efectos de mercadería del finado Fernando Lun-Tongin que hoy existen en la casa del depositario Joaquín Barrera Lin-Jap cuyo inventario se verá en el oficio del que suscribe.

Binondo 26 de Octubre de 1859.—Doroteo Martín de Angeles.

=56=

el capitán Vinsosa. Es de primera calidad, vinum primis note, como lo ha proclamado el director de san Andrés. Os digo otra vez que me alegro muchísimo de teneros aquí: capitán Waverley, para ofreceros el mejor vino de mi bodega. Waverley contestaba á estas razones con las interjecciones que exige la política; y el baron hablaba todavía cuando llegaron á la puerta de la casa, donde se hallaban reunidos cinco ó seis criados con antigua librea. Alejandro Saunderson, el dispensero, estaba á su cabeza vestido de gala, y habiendo hecho desaparecer todas las manchas de la jardinería, introdujolos en un vasto salon decorado de trofeos, como picas, carcajes y corazas mohosas. Con todas las ceremonias de costumbre, y con una vonevolencia aun mas real, el baron, sin detenerse en ninguno de los aposentos intermedios, condujo á Eduardo al espacioso comedor, adornado con los retratos de la familia. Había puestos en la mesa seis cubiertos, y una atacena de figura gótica contenía la antigua y maciza vajilla de plata de la casa de Bradwardine. Oyóse el sonido de una campana al lado de la entrada, pues un anciano que tenaba las funciones de portero los días de gala, habiendo sabido la llegada de Waverley, se había apresurado á colocarse en su puesto, y anunciaba en este momento otros convidados.

Eran, como el baron aseguró á su amigo, personas muy estimables. Uno, dijo, es el joven laird de Balmawhapple, de la familia de Glenfarguhar, aficionadísimo á la caza, gaudet equis et canibus; por lo demás joven muy reservado. Otro es el laird de Kilanureit, que consagra todos sus ócios á la agricultura teórica y práctica, y que se vanagloria de poseer un toro de incomparable belleza, nacido en el condado de Devon; y según sus gustos habituales, podemos suponer que es de extracción agrícola. Sabéis aquel adagio latino: Sereabit odorem testa diu, y sea dicho entre nosotros, creo que su abuelo descendía del mal lado de la frontera: llamábanle Balsegg, y vino aquí para ser baile, procurador ó cosa semejante, dependiente de Girnigo de Kilanureit, que murió de una atrofia. Después de la muerte de su dueño, señor mio (apenas podréis concebir semejante escándalo como este), Balsegg era buen mozo y se casó con la viuda joven y enamorada. Había quedado esta propietaria de toda la baronía por las disposiciones de su difunto esposo, contrayendo directamente á una sustitución olvidada, y en perjuicio de la sangre del testador en la persona

=55=

brindador y jugador perpetuo de la sociedad de Bautherwhillery, no dijo solamente vaya, á esta proposición, á la que se trataba de responder apurando un vaso que contenía una pinta de Burdeos; sino que llamó á la divinidad quien se dirigía este homenaje linda Rosa de Tully-Veolan. En esta memorable sesión prorumpieron en tres aclamaciones todos los miembros presentes de tan respetable sociedad á quienes el vino había dejado fuerzas para levantar la voz. Y aun mas me han asegurado que los que se habían dormido aplaudieron rotundamente; y que dos ó tres bebedores que había tendidos en el suelo, gracias á los repetidos brindis, hicieron oír algunos sonos inarticulados, para manifestar su aprobación.

Tan unánimes aplausos no podía arrancarlos mas que un mérito reconocido: miss Rosa no solamente era digna de ellos, sino que hubiera obtenido los de personas mucho mas razonables que las reunidas en la sociedad de Bautherwhill, y aun antes de la discusión del primer magnum. Era en efecto una belleza escocesa, es decir, con abundantes y rubios cabellos, y con un cutis mas blanco que la nieve de sus montañas. Sin embargo su rostro no era pálido ni melancólico, su fisonomía y su carácter poseían amable viveza; su tez sin ser colorada era tan para que parecía transparente, y la mas ligera emoción cubria de rubor su rostro y cuello. Su estatura era mas que mediana, pero elegante y llena de gracia y facilidad en sus menores movimientos. Venía por el otro lado del jardín para recibir al capitán Waverley, á quien se acercó con modales que manifestaban una mezcla de timidez y de cortesía.

Después de los primeros cumplimientos, participó á Eduardo que la H-chicera negra á quien había ido á visitar el baron, no tenia ni gato negro ni mango de escoba; sino que era simplemente parte de un antiguo soto que hacían cortar; ofrecióle con política y cierto embarazo ensillar el camino; pero en esto oyeron al baron de Bradwardine en persona, que advertido por David Geatley, corria con una prisa que recordó á Eduardo las botas de siete leguas del cuento de las hadas. Era un hombre alto, delgado, de formas atléticas, avanzado en edad, y con los cabellos blancos, pero cuyas fibras se habían conservado firmes y flexibles por un ejercicio continuo. Iba vestido con cierta negligencia, y mas se parecía á un francés que á un inglés de aque época. Al ver sus rasgos pronunciados y su erguida y flaca figura, se le hubiera creído un



Don Evaristo del Valle, Alcalde mayor tercero por S. M. (Q. D. G.) de la provincia de Manila etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á los ausentes Salvador Lumandas (a) Disoy de San Francisco de Malabon, Bartolomé Custodio de Muntinlupa, Telesforo de los Santos de Silang, Siso hijo de teniente Sotero, Emidio hijo de Tina, Gaspar hijo de un tal Lorenzo, Esteban hijo de una nombrada Ponang, Patola, Cándido, Sabino, Saldó, Cornelio Monzon, Pedro hijo de Isidro, un llamado Juan hijo del capitán Eugenio y un nombrado Gorio primo de Máximo (a) Caniang. Todos del pueblo de Imus, Tasio tuerto, Casimiro hijo de teniente Ciano, Luis que yá á ser yerno del mismo Ciano y Mariano (a) Quica. Todos del pueblo de Cavite el Viejo provincia de Cavite, contra quienes estoy procediendo criminalmente por robo en cuadrilla en la casa del Gobernadorcillo actual de naturales de Pasig, para que dentro de nueve dias contados desde esta fecha se presenten y comparezcan en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia, á responder á los cargos que contra ellos resultan en la causa número 1296, apercibidos de que si así lo verificaren, serán atendidos, y les oír en justicia, y de lo contrario seguiré sustanciando la causa en su ausencia y rebeldía hasta su definitiva, entendiéndose las diligencias que se practicaren con los estrados de este Juzgado. Y para que no aleguen ignorancia los referidos reos ausentes, mandé publicar el presente. Dado en la Alcaldía mayor tercera de la provincia de Manila á diez y siete de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve años.—Evaristo del Valle.—Por mandado del Sr. Juez, Juan Nepomuceno Toribio. 1

HACIENDA.

ADMINISTRACION GENERAL DE TRIBUTOS Y MANILA 26 DE OCTUBRE DE 1859.—En virtud de decreto de la Intendencia general de 24 del corriente, se cita á D. Gerónimo Perea, Subteniente del tercio de Policia y encargado que ha sido de la Subdelegacion de Hacienda de la provincia de Calamianes en el año de 1850 para que se sirva presentarse en esta Administracion, por sí ó por medio de apoderado, á enterarse de una providencia del Tribunal de Cuentas, que le concierne.—P. S.—Garrido. 9

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Seccion Civil.—Los consignatarios de barcos que quieran hacerse cargo del transporte á la plaza de Zamboanga, de dos sargentos de este Ejército que deben pasar á dicha plaza se servirán presentarse en esta Contaduria general el sábado próximo 29 del corriente á las doce de su mañana en que celebrará concierto público. Manila 25 de Octubre de 1859.—P. S.—Teodoro Roca. 1

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Seccion civil.—Debiendo contratar el pasaje á la provincia de Cebú de seis

individuos que en calidad de presos, pasan á dicha provincia, los barqueros ó consignatarios que quieran hacerse cargo de su conduccion al referido punto, se servirán presentarse en esta Contaduria general el sábado próximo 29 del corriente á las diez de la mañana en que celebrará concierto público con dicho objeto. Manila 25 de Octubre de 1859.—P. S.—Teodoro Roca. 1

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—No habiéndose presentado apesar de los diferentes llamamientos que se han dirigido á los apoderados de los Sres. D. Juan Manella y D. Juan Ruiz Roda, Subdelegados que han sido de las provincias de Misamis y Nueva-Ecija en los años de 1854 y 55, se les apercibe que de no verificarlo dentro del término de tercero dia parará á sus poderdantes los perjuicios á que hubiere lugar. Binondo 26 de Octubre de 1859.—Jareño.

Se anuncia al público, que el día 31 del actual á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta por tercera y última vez la contrata de conduccion á esta Capital del tabaco que se coseche en las colecciones de Cagayan y la Isabela en los años de 1859, 60 y 61, con sugesion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor. Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 17 de Octubre de 1859.—Manuel Marzano. 3

ADMINISTRACION LOCAL.

DIRECCION DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE FILIPINAS.—D. Gerónimo Perea, Subteniente que era en 1850 del Tercio de Policia de la provincia de Calamianes ó la persona que le represente en esta Capital, se servirá presentarse en la oficina de mi cargo para enterarse de providencia del Tribunal de Cuentas que le competen. Manila 26 de Octubre de 1859.—Agustín Santayana. 2

SECCION RELIGIOSA.

DIA 28 DE OCTUBRE.

VIERNES. Los Stos. Simon y Judas Tadeo Apóstoles, y San Honorato Obispo.

SANTO DE MAÑANA.

SABADO. S. Narciso Obispo y Sta. Eusebia Virgen y Mártir.

CULTO RELIGIOSO.

El domingo próximo, 30 del que acaba, tendrá lugar en el pueblo de Binondo la solemne procesion de su titular y patrona Ntra. Sra. del Rosario, que se suspendió el domingo último por causa de la lluvia.

SECCION EDITORIAL.

El último correo del Sur ha traído, como el anterior, noticias bien tristes sobre los efectos del temporal que reinó del 14 al 17 de este mes, y de las cuales vamos á dar un ligero extracto ahora que son conocidas de los interesados.

En la costa de Bauan (Batangas) naufragó el día 16 el panco San Antonio.

A inmediacion de Balayan (la misma provincia) perdió en dicho dia su lancha el pailebot Juanito, quedó destrozado el panco Santo Tomás, y se fué á pique un parao.

Gracias á los auxilios de gente, bancas, cañas y comestibles, facilitados con igual presteza que desprendimiento por el Alcalde mayor de Batangas, se ha logrado salvar el bergantin goleta Covadonga.

Frente á Calapan (Mindoro) se perdió la goleta Santa Rita, salvándose la tripulacion y la carga, consistente en brea. Este buque procedia de Sibalon en Antique.

En el mismo sitio baró un panco procedente de Hing, despues de arrojar al agua 120 picos de cascalote.

En la ensenada de Naganajao (la misma provincia de Mindoro) se perdió una goleta cuyo dueño es vecino de Calapan. Tambien se ha salvado la gente, mas nó 1,023 tablas que traía.

En el puerto de Legaspi (Albay) naufragó el día 15 un pontin llamado San José, procedente de Camarines Sur, ahogándose uno de los tripulantes y perdiéndose el cargamento de paláy que llevaba.

En el puerto de Tabaco (tambien de Albay) faltaron las amarras al bergantin Narciso y goleta Anda, segun ayer noticiáramos, yéndose ambos buques sobre la playa donde continuaban barados, aunque sin avería, el día 18. Se quedaba alijando la carga y se creía que con los auxilios dispuestos por aquel celoso Gefe de la provincia, serían puestos fácil y prontamente á flote los citados buques. Un pailebot, de dicho pueblo de Tabaco, sufrió mucho mas en este temporal.

En Tayabas se reprodujo el vágúio en los dias 13, 14 y 15 sintiéndose con mas fuerza que el anterior.

El bergantin Romano que se habia ido á pique frente del castillo de Guisguis ha empezado á ser arrojado á pedazos á la playa.

Del bergantin Eterna que en el primer vágúio se hizo tres pedazos, solo han podido salvarse algunos efectos, su mayor número averiados. El Gefe de la provincia dispuso se vigilase la playa de Guisguis y Catanauan cruzando por ella algunas bancas en

particular sobre el bajo de aquella costa, si la mar arrojaba algunos efectos.

Estos siniestros causaron en las tripulaciones de dichos buques mil sufrimientos hasta tomar tierra, á donde llegaron muertos pero desnudos y desfallecidos, faltándoseles inmediatamente todos los auxilios necesarios los que seguían recibiendo en la becerca donde posteriormente se encontraron.

Ha destrozado el vágúio muchas siembras de café, cacao, platanales y otros árboles algunas casas.

Pero de todos los siniestros que nos han sido noticiados, parece el mas extraordinario en sus circunstancias, el del bergantin goleta San Joaquin, que hacia el viage de este puerto al de Zamboanga con tropa, pertrechos de guerra y efectos de comercio, de todo lo que nada se ha perdido. Fué tal la violencia que el temporal lo arrojó contra la costa que asegura un testigo ocular que el bergantin se halla materialmente en el bosque y ponerlo á flote es algo difícil. Iban en un capitán de Ingenieros, otros ocho oficiales de Infantería y veinte individuos de tropa, todos los cuales, habian sido alojados en cabecera. El español vecindado en Calapan D. Manuel Peña, acudió con auxilios al punto del siniestro y quedaba trabajando en el salvamento del buque.

BOSQUEJO HISTORICO SOBRE LA COMPAÑIA DE LA

INDIA INGLESA.

(Continuacion.) (\*)

Las esportaciones hechas por el comercio privado y por el comercio privilegiado, decir, por los comandantes y oficiales de buques de la Compañía, durante dichos años ascendieron á casi otro tanto. En los 5 años que acaban en 1807-8 el pro-medio anual de las importaciones hechas en la India por los mercaderes particulares ingleses, solamente ascendió á 305,496 lib. (Papers published by the East India Company en 1813, 4 to. p. 36)

Las esportaciones de la Compañía comprenden el valor de las provisiones militares remitidas de Inglaterra á la India. El número de buques empleados en el comercio de India y China durante los mismos 5 años, varió de 44 á 53 con 36,674 á 43,342 toneladas.

Algunos años antes del término de la Compañía, que era el 1813, se habia difundido por todas las clases la idea de que el comercio del Oriente era susceptible de un aumento grandísimo; y que si permaneciera reducido á tan estrechos limites era solamente por falta de competencia, la que no podia haber estando aquel sujeto á un monopolio. Se hicieron en consecuencia muy grandes esfuerzos por los interesados en el comercio y en las manufacturas, para que se diese fin

(\*) Véanse los números 14, 15, 19, 20, 21, 22 y 26 del actual.

= 54 =

oficial suizo, que habiendo vivido algun tiempo en Paris, hubiese copiado los vestidos pero no la facilidad de los parisienses; su lenguaje y sus maneras no eran menos estrañas que su exterior.

A consecuencia del gusto que habia manifestado en el estudio, ó tal vez en un sistema de educacion generalmente adoptado en Escocia para los jóvenes de calidad, le habian destinado al foro; pero como los principios políticos de su familia no le permitian ilustrarse en esta carrera, el señor de Bradwardine habia viajado durante muchos años, y aun se habia encontrado honrosamente en muchas campañas al servicio del extranjero. Despues de su desavenencia con los tribunales, en 1745, por crimen de alta traicion, habia tomado el partido de retirarse al campo, no teniendo mas sociedad que la de sus vecinos, cuyos principios eran iguales á los suyos. Esta alianza de la pedantería del legista y del amor propio de guerrero podrá recordar á mas de un celoso miembro de la milicia urbana el tiempo en que las togas de los abogados se veían muchas vestidas encima de brillantes uniformes. Añádase á esto las preocupaciones de una familia antigua intimamente afectada á los Estuardos, el hábito de mirarse como independiente en su retiro, y de ejercer sin apelacion su autoridad en toda la estension de sus tierras medio cultivadas. Esta jurisdiccion no era muy estensa en verdad, pero poseía un derecho tan incontestable como no contestado, porque como él decia á menudo; las tierras de Bradwardine, Tuily-Veo an y dependencias, fueron erigidas en baronia franca por David I, cum liberali potestate habendi curias et justicias, cum fosa et furca et saxa et sowa, et thol et team et infag-thies et oufang-thief sive hand-habend, sive bar-barand; palabras cabalísticas cuyo sentido particular pocos podrán esplicar, pero que en suma significan que el baron de Bradwardine podia prisionar, juzgar y hacer ajusticiar á sus vasallos y terratenientes segun su voluntad. Esto no obstante el baron como Jacobo I queria mas hablar de su autoridad que hacer uso de ella. A escepcion del encierro de dos cazadores furtivos en la antigua torre de Tuily-Deo an, donde fueron cruelmente espantados por los espectros y casi devorados por los ratones; y la multa puesta á una vieja que habia dicho que Gellistley no era el único loco que habia en la casa del laird; no se supo que el baron fuese nunca acusado de abusar de un grande poder. Sin embargo, la idea

= 55 =

de poseer unos derechos tan estensos aumentaba en gran manera la importancia de sus discursos y modales.

En el modo con que al pronto recibió á Waverley notóse que el placer de ver al sobrino de su amigo habia turbado algun tanto la dignidad del baron de Bradwardine; porque las lágrimas se asomaron á los ojos del anciano cuando habiendo apretado cordialmente la mano de Eduardo á la manera inglesa, le besó la una y la otra mejilla á la manera francesa, mientras que el apretón de su mano, y la nube de tabaco de Escocia que hizo volar su abrazo, estaban para sacar igualmente lágrimas á los ojos de su huésped. «Válgame el honor de un hidalgo! le dijo; rejuvenezco viéndolos aqui señor de Waverley; reconozco en vos un digno vástago del antiguo tronco de Waverley-Honour, spes altera, como ha dicho Maron. Os parecéis á los de vuestra familia, capitán Waverley; no tenéis todavía el andar imponente de mi digno amigo sir Everard; mas esto vendrá con el tiempo como decia uno de mis amigos de Holanda, el baron de Kikkitbroeck, hablando de la sabiduria de su señora esposa. ¿Con qué habeis tomado la cucarda? Muy bien, muy bien; quisiera que fuese de otro color, y creo que mi amigo sir Everard pensara del mismo modo; pero no habemos de esto; soy viejo y los tiempos han variado. ¿Y como está el digno caballero baronet y la bella mistress Raquel? Os reís, joven? Si, la bella mistress Raquel era el año de gracia 1716, pero el tiempo corre y no perdona cosa alguna, singula prandantur anni; es una verdad incontestable. Os lo repito, seais bien llegado, muy bien llegado, á mi pobre morada de Tuily-Veoan... Mi querida Rosa, corre á casa, y cuida de que Alejandro Saunderson nos dé de aquel añejo vino de Castiño-Albergot que envié de Burdeos á Duodée en 1715.

Ausultóse Rosa á pasos contados, por decirlo así, hasta el cabo de una calle de árboles, y luego principió á correr, ó por mejor decir á volar como una hada, á fin de poder, despues que hubiese cumplido la comision de su padre, arreglar su compostura, porque la proximidad de la hora de comer le dejaba muy poco tiempo para ello.

«Capitan, dijo el baron, no hallaréis aqui el lujo de las mesas de Inglaterra, ni las epulas lantiores, del castiño de Waverley. Digo epulas y no prandium, porque el prandium no es mas que para el pueblo: Su ton lo ha dicho: Epula ad senatum prandium vero ad populum attinet; pero espero que os agrada mi vino de Burdeos, es de las dos ovejas, como dice



SECCION MERCANTIL.

IMPORTACION.

Bergantin español Cometa, procedente de las Islas Molucas, y a la consignacion de D. José G. y Castro.

Para D. José G. y Castro.

270 sacos de cacao, 96 canastos balate, 6 cajones con carey, 21 fardos de cera, 5 cajones de id., 1 id. de nido, 2 bultos nervios de venado, 4 id. de aletas de tiburón, 2 cajones concha nácar, 3 bultos aceite de cayaputi, 190 bayones nuez-moscada con cáscara, 21 sacos id. id., 4 cajones con tapa, 1 id. cuernos de venado, 2 id. flor de nuez-moscada, 1 id. con colchones, 484 farditos de gaogao, 36 piezas cueros crudos de carabao, 9 bayones de café, 102 amarrados almendras ó pili, 16 atados bejuco enteros, 80 picos de abacá en rama, 3 campapés de caña, 24 sillas de id., 55 platos de bejuco, 1 cajon con zapatos suecos, 1 id. con encages y varios efectos, 2 molinos de piedra para hacer poto y 4 id. de cañas para limpiar palay.

Para D. Gabriel Gutierrez.

2 jaulas con loros.

Para D. Alvinó Coyenecha.

5 sacos con cacao.

ESPORTACION.

Vapor inglés Shanghai, Para Hong-kong. 45 picos de balate, 6 id. de salitre 12 id. de café limpio, 1733 libras de azúcar refinado, 68 pesos en onzas de oro, 160 id. en plata, 235 picos de jarcia de abacá, 8 cajoncitos de á 125 cigarros, 8 id. de á 250 id. y 1564 id. de á 500 id.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADAS DE ALTA MAR.

De Singapur, bergantin inglés Loisia, de 272 toneladas, su capitán E. M. Smith, en 19 dias de navegacion, tripulacion 21, con arroz y cerveza: consignado á los Sres. Jenny y C., y de pasajeros la esposa del capitán y 3 malayas, mugeres de los marineros. Trae algunas cartas.

De arribada por hallarse abierta en agua, la fragata Margaret Michell, que salió de este puerto para el de Sidney el 12 del actual, con el propio capitán y tripulacion, habiendo sufrido dicho buque un temporal en la latitud 12° 5' S. y longitud 116° 26' E. de Greenwich.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Boston fragata americana Rockland, su capitán Henry J. Sarga, con 21 individuos de mar, con efectos del país.

ENTRADA DE CABOTAGE.

De Sorsogon, bergantin goleta núm. 140, San Rafael, en 9 dias de navegacion, con 727 picos de abacá: consignado al patron D. José María Araluce.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Zamboanga, bergantin-goleta núm. 17, Ensayo, su patron Vicente Cepeda, y de pasajeros 41 chinos.

Para Taal, pontón núm. 136 S. Cipriano, su patron Agustin Mariño.

Para id., id. núm. 57 Santa Marta, su patron Manuel Encarnacion.

Para Samar, id. núm. 6 Barcelo, su patron Salvador Sarsoño.

Para Misamis, bergantin-goleta núm. 44 Clavileño, su patron D. Roque Baviera, y de pasajeros los RR. PP. Fr. Simon Loscos, y Fr. Mariano Cornag: D. José Tecec y Temprado Teniente Gobernador de dicha provincia, y D. Fernando Bon Gasco.

VIGIA DE MANILA.

DIA 27 DE OCTUBRE DE 1859.

A las cinco de ayer tarde, la atmósfera despejada, viento y mar calmosos.

El Corregidor, á las cinco y media, viento N. E. fresquito y mareta del viento. Cuatro bergantines-goletas entrantes al parecer de provincia, se hallan dentro de bahía, y un bergantin por Punta de Fuego.

Al amanecer de hoy, la atmósfera algo tomada, viento N. N. E. galeno y mar en calma, y en la esploracion los cuatro bergantines-goletas y el bergantin anunciados, se hallan á 8 y 14 millas O. de la barra.

El Corregidor, á las nueve y cuarto de esta mañana, viento N. flojo y mar llana. Dos bergantines-goletas entrantes al parecer de provincia, se hallan en boca grande, y una fragata á 15 millas Oeste.

Una de las fragatas americanas surtas en la barra, dió la vela ayer á las cinco y cuarto de la tarde para su destino. A la misma hora estaba próxima á fondear en la misma barra, la fragata inglesa que viene de arribada.

A las doce, la atmósfera despejada, viento N. N. E. flojo y mar llana.

sus procedimientos que en algunos años emplearon 700,000 lib. en añil, y en otros no emplearon un solo shilling, y lo mismo con respecto á otros artículos. Estas fluctuaciones en la demanda indispensablemente ocasionaban grandes y repentinas alteraciones en los precios, y eran dañosas así á los productores como á los comerciantes particulares. Mr. Mackenzie, secretario que fué del gobierno de Bengala, demostró hasta la mayor evidencia ante la comision nombrada (Select Committee) para informarlos, los grandes inconvenientes de este sistema sobre asuntos de la India, y probó superabundantemente que no era posible evitarlos de ninguna manera mientras la Compañia tuviese algo que ver con el comercio.

Los privilegios de ésta, además de ser perjudiciales al negociante particular y al público todo, tanto en la India como en Inglaterra, no la proporcionaban á ella misma ninguna utilidad. ¿Y cómo podía ser de otra manera? Una Compañia que mantenía ejércitos y vendía, que empuñaba la espada con una mano y en la otra tenía un libro de cuentas, era una contradiccion viviente; y hubiera sido un milagro que comerciase con buen resultado, ni pudiese atencion en los pormenores necesarios para ello. Puede ser que ganase algo con el monopolio del té, pero es cosa fuera de duda que en general perdía mucho en el comercio de la India. (\*) Lo cierto es que cuando en 1832 y 1833 se discutió la renovacion de la carta, no tuvo la Compañia razon ninguna plausible que oponer á que se adoptase la abolicion de su privilegio de comercio esclusivo. Y el acta 5 etc 4 Will. 4. c. 85 prorrogando la carta hasta 1854 abolió el carácter mercantil de la Compañia, declarando que el comercio de esta corporacion en China habia de cesar en 22 de Abril de 1834, y mandando que lo mas pronto posible despues de aquella fecha dispusiera de sus existencias y terminase sus negocios mercantiles. El maravilloso incremento que desde entonces ha tomado el comercio con el Oriente es la mejor prueba de la prevision y buen juicio de aquellos por cuyos esfuerzos fué derrocado el monstruo del monopolio.

(Se continuará.)

Hemos recibido del Sr. Secretario del Casino para su publicidad, el siguiente anuncio.

«La Junta de Gobierno ha acordado que el día de la fiesta de la naval de Binondo se halle preparado el local que ocupa la Sociedad, para recibir á las familias de los Sres. socios; los que podrán llevar á sus niños de menor edad, segun costumbre de años anteriores. Los que deseen billetes de convite, pueden solicitarlos en la forma que previene el Reglamento.—El Secretario de turno.—Eytier.»

VARIIDADES.

ESCALA DE ORO DE LA CARIDAD.

TRADUCCION DE MAIMONIDE.

La caridad es una escala de oro; y esta escala de oro tiene ocho escalones.

El primero es el dar, pero con disgusto; con la mano, pero no con el corazón. El pobre acepta porque tiene necesidad de ella pero dice: ¡Ah qué pena!; y Dios no recompensará semejante don.

El segundo escalon es dar de buen grado pero no segun sus medios. La beneficencia que calcula, no es caridad.

El tercero es dar segun los medios que se tienen, pero despues de haber sido muy solicitado, y se está muy espuesto á ser engañado de este modo, pues no es por lo regular el que pide mucho, el que tiene mayor necesidad.

El cuarto escalon es anticiparse á los desgraciados; pero dándoles en su mano se escita su vergüenza.

El quinto es dar sin ver á quien se dá; nuestros antepasados depositaban muchas veces una limosna en sitios donde los pobres venian á recogerla, sin ser vistos.

El sexto es dar, sin darnos absolutamente á conocer.

El séptimo es dar, siendo desconocidos mutuamente el que dá y el que recibe, esto se hacia en el templo de Jerusalem por los depósitos en la sala llamada del misterio. Se llevaba la ofrenda en secreto, y en secreto se mantenian las familias de los pobres mas respetables.

El octavo escalon es dar, para sacar de la miseria; ó para impedir que se caiga en ella. Así que está escrito: «si tu hermano desfallece, si su mano se debilita; sôstenle no permitas que caiga.» Estraño ó de tu país, hazle vivir á tu lado y mántenle honrosamente. Este es el grado mas alto de la escala de oro de la caridad, es sin duda para el que Dios reserva todas sus bendiciones.

LOMBARDIA.—Háse hablado mucho de la abnegacion de las Milanesas por los heridos

(\*) Es inútil entrar en la cuestion del origen de la deuda de la Compañia. Es probable que los que sostienen que debe atribuirse enteramente á sus operaciones mercantiles, han exagerado el perjudicial influjo de estas. Pero no creemos que haya motivo para dudar que á pesar de los enormes precios puestos al té, el comercio de la Compañia, en los últimos años anteriores á la abolicion del monopolio, no la produjo en su totalidad mas que pérdidas.

franceses; pero nada de lo que se ha dicho iguala al hecho siguiente, referido en una carta escrita por un capitán del 65°, que se halla tambien en uno de los hospitales de Milan por una herida recibida en la batalla de Magenta:

«Una señora muy rica de Milan habia puesto á disposicion de los heridos uno de sus palacios con ciento cincuenta camas. Entre los desgraciados soldados que se hallaban en este palacio se encontraba un granadero del 70°, amputado despues de la batalla de Magenta, y cuyo estado era muy grave. Esta señora, procurando consolar al herido de sus sufrimientos, le hablaba de su familia, y éste referia que era hijo de unos pobres lugareños del departamento del Gers; que toda su desesperacion al morir era dejarles en la miseria; pues que solo él hubiera podido mantenerlos. Añadia que seria un gran consuelo para él poder abrazar á su madre antes de morir.

«Esta señora, sin darle ninguna esperanza, le deja, toma el ferro-carril, se dirige al departamento del Gers, busca á la familia cuyas señas se habia hecho dar, se apodera de la madre del herido, despues de haber dejado 2,000 francos á la familia, se lleva consigo á la madre á Milan, y, cinco dias despues de la conversacion que habia tenido con el granadero, el hijo abrazaba á su madre llorando y dando gracias á su bienhechora.

«Desde esa época, la madre habita en el palacio á expensas de la condesa, quien se encarga de traerla á Francia; y todos los dias se puede ver á esta pobre madre cerca del lecho de su hijo, cuya salud se mejora por la alegría que experimenta. Hay muchos casos de caridad semejantes?»

El Monitor de París publica el decreto por el cual se crea una medalla conmemorativa de la campaña de Italia.

La medalla será de plata y del módulo de 27 milímetros. Por un lado llevará la efigie del Emperador con esta leyenda: Napoleón III, Emperador; y por el otro, en forma de inscripcion, los nombres: Montebello, Palestro, Turbigo, Magenta, Marignan, Solferino, y alrededor como leyenda, estas palabras: Campaña de Italia, 1859.

Este medallón estará rodeado de una orla en forma de corona de laurel en relieve por uno y otro lado.

Los militares y marinos que hayan obtenido la medalla, la llevarán sujeta al lado izquierdo del pecho con una cinta rayada de encarnado y blanco.

La medalla la concederá el Emperador, á propuesta de los ministros de la Guerra y de la Marina, á los militares y marinos que hayan hecho la campaña de Italia.

Un carpintero de Barcelona ha construido un molino de viento de nueva invencion, el cual está funcionando en un terrado de aquella ciudad, y al par que sencillo reúne dos cualidades muy ventajosas: primera, que con muy poco viento sube el agua muy fácilmente encima del terrado, porque él mismo se gira á la parte que el viento le favorece; y segunda, que por medio de un mecanismo muy sencillo, se puede parar y disparar el agua desde el punto que mejor convenga, aunque sea á mas de cien palmas de distancia.

En un periódico se lee lo siguiente:

«El Exmo. señor conde de Casa Montalvo, caballero gran cruz de Isabel la Católica y uno de los mas ricos habaneros, que vivia en la ciudad de Paris, ha fallecido allí últimamente. Se calcula que dejó una fortuna de 50 millones de reales en metálico, muebles, inmuebles y efectos públicos. El 10 del corriente Agosto, á las tres de la tarde, se abrieron en el consulado de Paris por el Sr. Tovar, cónsul general de España, diferentes testamentos del señor conde, asistiendo á este acto entre albaceas y testigos, además del vice-cónsul señor Rubio de Pradas, los señores Muro, secretario de la embajada, conde de Galve, Casani, Peral, Abaroa, Orihuela y algunos otros.»

Ha muerto en Covington, Estados-Unidos, un negro llamado vulgarmente Pa César, á la fabulosa edad de ciento treinta y ocho años. Segun él decia, nació en Africa, y fué conducido á la Luisiana, entonces colonia española, de edad de quince años. Los restos mortales de aquel patriarca negro, fueron acompañados á su última morada por un gran número de habitantes de su localidad.

La relojería eléctrica empieza á plantearse en España. La Coruña ha sido la primera capital que ha gozado de este beneficio. Segun los periódicos de dicha capital, el artista Sr. Iglesias ha construido en su acreditada fábrica un reloj que colocó en el balcón principal del café Coruñés, comunicándolo por medio de alambres con su establecimiento. El público lo vé funcionar por medio de la electricidad, resultando de aquí que por este procedimiento y siguiendo el sistema usado por las cañerías de gas, puede saberse en todas las habitaciones de la poblacion con simples campanillas la hora que señala el reloj principal.

al monopolio y se abriese al público el comercio de la India. La Compañia se opuso con vigor á estas pretensiones, é hizo empeño suficiente para conseguir una prórroga del privilegio de hacer esclusivamente el comercio con China hasta 10 de Abril de 1831, con tres años de aviso; continuando en sus manos el gobierno de la India hasta la misma época. Afortunadamente se abrió al público el comercio de la India, bajo ciertas condiciones. Las principales eran que los comerciantes particulares harian el comercio directo solamente en las presidencias de Calcuta, Madras y Bombay y con el puerto de Penang; que los buques que empleasen no habian de ser de menos de 350 toneladas; y que se abstendrían de hacer, sin permiso de la Compañia, ó de la Cámara de Intervencion, el comercio de la India misma, ó entre la India y China. Y á pesar de estas cortapisas, los comerciantes particulares sobrepujaron inmediatamente á la Compañia, tal es la eficacia de las empresas individuales, comparada con la de el monopolio, y en muy poco tiempo mas que triplicó el comercio inglés con la India!

En el dictámen de la comision de la Cámara de los Lores sobre el comercio exterior del país, impreso en Mayo de 1821 consta que «el gran consumo que se hacia de artículos ingleses en el Oriente desde que principié el comercio libre, no debia atribuirse á que los pidieran los europeos allí residentes, pues el número de estos era casi el mismo que antes sino á que se habia procurado llevar artículos de su mayor parte bien apropiados al uso comun de los indígenas. Las manufacturas de algodón inglesas habian llegado á ser en el mismo periodo cuatro ó cinco veces mas que antes. (Despues se han aumentado muchos cientos de veces). El valor de las mercancías esportadas de Inglaterra para la India, que en 1814 fué de 870,177 lib. (\*) llegó en 1819 á 3,052,741 libras; y aunque parece que entonces se aumentaron tantos efectos en el mercado que hubo una disminucion de cerca de una mitad en las esportaciones del año siguiente, esta disminucion se verificó mas bien en los artículos destinados al consumo de los europeos, que en los destinados al de los indígenas; y tiene la comision datos de personas bien informadas, que prueban que el comercio se está reanimando. Cuando se considera lo incremento de la poblacion, y la estension del país á que se dirigen la esportacion, se comprende facilmente que cuantas facilidades pueden darse al comerciante particular, sin comprometer los intereses políticos y la seguridad de los dominios de la Compañia, para la distribución de sus efectos, aumentando el número de puertos en que le sea lícito tocar ó en busca de compradores, no podrá menos de promover mas activa y mas estensa demanda.»

Además de las trabas impuestas por el acta de 1813 á las especulaciones de los comerciantes particulares (\*) causaban á estos muchas pérdidas é incomodidades, las operaciones de la Compañia. Esta tenia residentes á agentes, mercantiles en todas las poblaciones considerables con grandes establecimientos y muchos dependientes, algunos de ellos destinados á estorbar á los estraños el comercio; tanto que el Marqués de Wellesley decia: «que la manifestacion de un desecho del residente de la Compañia era siempre recibida como una orden por los industriales y productores indígenas.» Era absolutamente imposible que un comerciante particular compitiese con personas que ejercian tal autoridad, y que tenían muchas veces órdenes para comprar á cualquier precio.

M. Tucker, presidente de la Compañia, manifiesta en su libro sobre la Hacienda de la India, publicado en 1825 que las compras de la Compañia hechas en aquella region durante los 10 años anteriores podia decirse que en muchos casos habian sido forzadas, la razon á que los efectos se obtenian á veces de los indígenas por medios coactivos tomando un precio mas alto para los comerciantes privilegiados que el que hubieran tenido en un mercado libre. Pero es indudable que esto estaba en la naturaleza de las cosas que la Compañia hiciera sus acopios franca y abiertamente. Los indígenas no podian comerciar con sus empleados como lo habrian hecho con personas particulares; y seria absurdo suponer que unos agentes autorizados para comprar por cuenta del gobierno y para pagar con libramientos contra el tesoro público habian de conducirse con la prudencia y discrecion propia de individuos que purgasen sus desaciertos á costa de su bolsillo. La mediacion de aquellos empleados habia de hacer el comercio de la India por regla general estraordinariamente arriesgado y azaroso. Pero su perjudicial influjo en este concepto se hacia aun mayor por la irregularidad con que procedian. Nadie que no perteneciese á la junta de directores podia prevenir si los agentes de la Compañia se presentarian ó no en el mercado ó en el caso de que se presentasen, cuanta estension darian á sus compras ó á sus ventas. Tan caprichosos eran

(\*) Esta es solamente el valor de las esportaciones de la Compañia, y aun no es muy exacto, como se verá despues.  
(\*) Estas trabas fueron en gran parte modificadas por la ley 3 geo. 4 c. 80 promulgada á consecuencia del dictámen de la comision antes citado.



**AVISOS.**

**Para Singapore, el sábado 29 del corriente** saldrá la barca española SHANGHAI; recibe carga y pasajeros, y la despacha Francisco Reyes. 2

**Para Emuy, saldrá del 5 al 10 del entrante** el bergantín NEPTUNO; admite carga y pasajeros, lo despachan Orbeta, Cucullu y C. 5

**Para Cebú, saldrán los bergantines** goletas JULIANA y VELOZ, admiten carga y pasajeros, y los despacha Juan V. Evangelista. 4

**Para Zamboanga, saldrá en breve** el bergantín-goleta EUFEMIA, lo despacha José M. Soler. 2

**Martillo y casa de comision**

DE J. N. MOLINA.  
Para el sábado 29 del presente, de siete y media á nueve de su noche (si el tiempo lo permite) venderé sin reserva varios muebles y efectos, tales como pupitres, sillas de diferentes clases, tuesas para varios usos, lámparas y quinqués, una partida de bonitos cuadros pintados al óleo, una buena prensa para copiar con su libro, una partida de larga-vistas, otra id. de estuches matemáticas y otros muchos efectos, carruages y caballos. 2

**COLEGIO ESPAÑOL DE EDUCACION DE SEÑORITAS**

BAJO LA DIRECCION DE LA SEÑORA DOÑA MARIANA ESCAMILLA DE PECINA,  
Profesora con real título.

Manila: calle del Arzobispo núm. 8.  
El primer cuidado de la Directora es formar el corazón de las educandas, instruyéndolas á fondo en los principios de la religion cristiana, y hacerlas practicar las virtudes, que con la base de la verdadera ciencia y educacion, para cuyo fin uno de los PP. de la Compania de Jesus tiene la bondad de hacer á las señoritas una instruccion religiosa cada semana.

En este Colegio se admiten señoritas en clase de pensionistas, medio pensionistas y esternas, y á los padres ó encargados se les entregará gratis un ejemplar del Reglamento del mismo.

**INSTRUCCION.**

- 1. Las clases de enseñanza son las siguientes:
  - 1.ª Costuras caídas, bordadas, sombreadas y demás que se conocen hasta el día.
  - 2.ª Bordados en blanco, felipitas, matices, material, hojuela, madera, pelo grabado, litografía, fepa, cera, tul, mostacilla, al vapor é imitacion de guipur.
  - 3.ª Punto de cruz; guantes, mitones y adornos de punto de maila; petacas y bolsillos de diferentes gustos y otros varios primores.
  - 4.ª Doctrina cristiana, lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, historia sagrada y de España, geografía, lecciones de moral y nociones fundamentales de religion.
  - 5.ª Idioma francés, dibujo y música. 1

**Retratos fotográficos.**

A. FAUCHERY.  
Tiene el honor de anunciar al público que ha empezado nuevamente sus trabajos fotográficos en la casa de E. zinger hermanos, Escolta frente á la soda; donde recibirá desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde, cuantas personas gusten honrarle con sus encargos.

NOTA. Se harán retratos del precio de 4, 6, 8, 12 y 16 pesos.

Los grupos seran á precios convencionales.  
**El herrador alemán Christian Kunzler,** ofrece al respetable público sus servicios en la calle de S. Jacinto esquina, calle del Teatro.

NOTA. Se harán tambien estribos propios para caballos de montar. 27

**José Clemente, tiene el honor de** ofrecer al respetable público su establecimiento de camas, butacas, sofás y sillas de las maderas mas escogidas del país; pudiendo asegurar que su establecimiento es el mas barato aquí en Manila.—Isa del Romero núm. 50. 4

**ALQUILERES.**

**El camarín de carrocería, calle de San Vicente,** que en la actualidad la ocupa D. Gil Martin, quedará desocupada á fines del presente y se alquila por el que suscribe como encargado de él en 40 pesos mensuales en moneda sin cambio. Leandro Gruet. 5

**COMPRAS Y VENTAS.**

**Cónsolas baratas.**  
En la calle de Dulorangan, casa de Don Lucas Gómez, informarán, donde se venden cuádro de malatapay, elegantes, y dos de camagón, todas casi nuevas. 5

**En 250 pesos se dan un elegante** tíburi y un buen caballo de Sidney: calle de Cabilido núm. 54. 4

**Los que suscriben com-**

pran plata al 10 p<sup>o</sup> por mayor.  
J. M. Púason & C.<sup>a</sup>

**Cambio de monedas.**

Calle de Anloaque, casa núm. 5.  
Onzas se compran á \$ 14-2 rs.  
Se venden á \$ 14-5.

**Puesto público de cambio**

DE MONEDAS.  
Escolta, fábrica de jabones.  
Onzas se compran á 44 \$ dos reales.  
Se venden á 44 y cinco.

**Cambio de monedas.**

Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fábrica de chocolate.  
Onzas de oro se compran á \$ 14-2.  
Onzas de oro se venden á \$ 14-5.

**En la librería de D. Manuel Ramirez,**

calle del Beaterio núm. 10, imprenta: Manila, se hallan de venta los libros siguientes:

	Ps. Rs.
El amigo de los niños por el abate Sabatier, 1 tomo 8.º	» 6
Historia universal por César Cantú, 38 tomos.	36 »
Compendio histórico de la religion desde la creacion del mundo hasta el estado presente de la iglesia por Pintou, 2 tomos 8.º	2 »
Misal romano traducido al español conforme al que usa la iglesia segun el decreto del sagrado Concilio Tridentino, confirmado por los Sumos Pontífices Clemente VIII y Urbano VIII, aumentado con todas las misas nuevas y arreglado para el mejor uso de los fieles por el Dr. capellan D. José Palido y Espinosa, 1 tomo 4.º	3 »
El nuevo confesor practicamente instruido ó sea método de desempeñar bien el oficio de confesor por el P. Juan Reuter, 2 tomos en 1 volumen.	3 »
Honra y gloria del clero español, nueva edicion considerablemente aumentada por su autor D. Atilano Melguito, 2 tomos 4.º	3 4
El Pelayo, poema épico por Ruiz de la Vega, 1 tomo folio menor.	1 4
Eusebio, sacada de las memorias que dejó el mismo por D. Pedro Montegon, 4 tomos 4.º	4 »
Obras escogidas de Miguel de Cervantes Saavedra, 11 tomos 8.º láminas.	16 »
Aventuras de Gil Blas de Santillana, nueva edicion con láminas, 2 tomos 8.º	4 »
Orlando furioso de Ludovico Ariosto por Burgos, 3 tomos 8.º	3 4
Instruccion sobre las rubricas generales del misal, ceremonias de la misa rezada y cantada oficios de Semana Santa y de otros dias especiales del año por Irazola, 1 tomo 8.º mayor.	1 4
Deberes y espíritu de los eclesiásticos, obra destinada al clero y religiosos católicos por Ricardi, 1 tomo 8.º mayor.	2 »
Tratado de farmacia, teórico y practico por E. Soubeiran, última edicion adicionada por D. Antonio Casares, 3 tomos en 4.º	7 »
Tirios y troyanos por Principe, 2 tomos 4.º	4 »
Jerusalén libertada, poema en 20 cantos por Torquato Tasso, adornada con 21 láminas, 2 tomos 4.º	5 »
Idem en prosa, 2 tomos 8.º láminas.	4 »

**Acabado de llegar este correo.**

Ciudad de Manila: Escolta.  
Almacenes de relojería y alhajas.—Adornos para iglesias.—Instrumentos de música.—Cuadros y estampas.—Papel y artículos de escritorio.—Perfumería.—Bisutería.—Tejidos y otros artículos de moda, etc.

Cortes de vestidos de calle y para baile, de taratana de dos y tres taldas del mejor gusto y efecto, última moda en París. Así mismo, en pieza que se vende vareado, siendo de colores vistosos, propios para hacer camisas y paños de cuello para traje de saya. 2

**En casa del capitán Eche-**

varrieta, calle de David núm. 5, se venden: Quesos de bola (acabados de llegar) á un peso plata cada uno.  
Botitos de Europa sumamente baratos, para señoras, caballeros y niños. 4

**En la calle de Anda núm. 10, se** encuentra de venta en 450 ps. un caballo toro, flor de lino, de cuatro años de edad, con mas de tres dedos sobre la marca, sin defectos ni resabios, de preciosa estampa y propósito para montar y para tiro. 5

**Un carruage de última moda y en** muy buen estado, con banquito, guarniciones y pareja joven é itocana, se vende porque su dueño tiene que marcharse á provincia. Calle de Cabilido núm. 59. 5

**En el primer callejon de Jolo, casa** inmediata al rio, entrando a la mano derecha, se vende un piano de muy buenas voces en un precio baratísimo. 5

**En el antiguo almacén del Sol á la** entrada de la calle de Jolo, se despachan los efectos siguientes recibidos últimamente por la fragata Alavesa:

Cajas de fideos de una arroba.	á 5 4 »
Id. de id. de 1/2 id.	á 2 » »
Id. de id. de 1/4 id.	á 1 4 »
Por libras.	á 2 » »
Garbanzos superiores por arroba.	á 2 » »
Id. id. por ganta.	á 2 40 »
Vino tinto Benicarló superior la arroba.	á 5 » »
Id. id. por botella.	á 2 » »
Bacalao muy bueno aunque humedecido por el tiempo, la libra.	á » 4 »

**Botica de D. Jacobo Zobel.**

Manila.  
**TONICO DEL DR. JAYNE PARA EL PELO.**  
Conserva, hermosa, hace crecer el pelo. El mejor restaurativo.

Esta maravillosa preparacion escitando el cráneo, le da nuevo vigor y actividad: le limpia de la grasa y caspa; cura las erupciones que suelen salir en la cabeza: impide que se caiga el pelo y hace salir pelo nuevo cuando este se ha caido, y le da el pelo un lustre hermoso.

El que quiera tener un pelo hermoso, suave y abundante lo conseguirá con este tónico. Las causas á que debe atribuirse la pérdida del pelo, que mudan digámoslo así, su naturaleza, y que le vuelven cano antes de tiempo deben considerarse muy atentamente. Cada pelo es un tubo hueco por el que circula constantemente la sangre y cada pelo tiene su raíz en el pellejo y le da por este medio la fuerza y color que tiene. De aquí se sigue necesariamente que todo lo que puede dañar el pellejo de la cabeza y mudar la circulación, impide que crezca el pelo y acelera su caída. Así desde el momento en que la circulación cutánea de la cabeza está interrumpida y toma otro curso, el pelo pierde su fuerza y pronto se cae ó si queda aun en la cabeza, pierde su color por haber mudado su curso natural la circulación capilar, lo mismo que sucede con las hojas de los árboles que cuando están privadas de su jugo nutritivo se ponen amarillas, se secan y caen. Por la misma razon el pelo se vuelve cano, pierde su elasticidad y se cae.

De esto se sigue que las afecciones del estómago, la preñez, los partos, los escesos, las pesadumbres, los estudios profundos, la costumbre de llevar el pelo largo, los dolores, los dolores de cabeza frecuentes, el miedo, las sensaciones vivas, el libertinaje, los remedios mercuriales sobre todo, la falta de limpieza etc. son otras tantas causas de calvez y canicie prematuras, á las que es necesario aplicar remedio en tiempo. Este remedio es quitar la causa y dar á la sangre una circulación normal. Si se pudiera lograr esto siempre, el pelo no se caería nunca, ni se volvería cano.

De que este tónico producirá este feliz resultado completa y radicalmente, no queda la menor duda: y esto lo distingue de los otros remedios de esta clase que se conocen y en los cuales es tan considerablemente superior. Los que quieran tener la barba, patillas y perilla bien pobladas y que les dé un aire verdaderamente varonil, lo conseguirán con esta preparacion.

Lo mismo digo á las señoras: con este tónico tendrán el pelo suave y lustroso y no se les caerá antes de tiempo; pues impide que se seque, y quita aquella aspereza que viene siempre á anunciar la calvez, y que se debe remediar con tiempo.

Los que vayan en mas espuestos á la calvez y deben tener, por lo mismo, mas cuidado con el pelo. Y las madres que quieran dar á sus hijos un pelo fuerte, espeso y hermoso, deben tener siempre este tónico y verán los efectos, por débil y claro que sea el pelo de sus niños.

Es excelente para los que están indispuestos, malos, ó convaleciendo. En este estado el pelo atacado y debilitado por la enfermedad es cuando mas se cae. Este tónico dando vigor al pelo, impide que se caiga y le dá fuerza para crecer.

Algunas personas que naturalmente lo tienen sudoso, grasiento y casposo y les ensucia el vestido, cuello de la camisa, gorros, gorras etc., evitan estos inconvenientes con este tónico, pues con él tendrán el pelo y cráneo tan limpios como lo pudiera desear tener la persona mas pulcra.

Muchas personas jóvenes tienen una predisposicion prematura á canecer y cuando esta empieza á manifestarse, se debe acudir inmediatamente al tónico, que corregirá muy pronto esta predisposicion.

**Villa de París.**

Calle Real de Manila núm. 37.  
¡¡¡YA LLEGO LO QUE TANTO SE ESPERABA!  
Por el último correo; sayas de moaré de gran fantasia, listas de preciosos colores y gusto no visto hasta ahora en Manila. 4

**Libros de venta en la calle Real de**

esta Ciudad, casa núm. 16.	
Teología moral de S. Ligorio, por Ney-raguel, en castellano.	\$ 5 4
Manual de confesores, por Gaume.	4 4
Cumplimiento de las profecías, por M. A. d'Orient: año 1839.	5 2
Lázaro Garcia, pláticas doctrinales para todos los domingos y fiestas del año.	2 4
Id., octavarios y novenarios.	4 »
Wiseman, pláticas acerca de las principales doctrinas y prácticas de la iglesia católica.	2 »
Id. discursos sobre las relaciones que existen entre la ciencia y la religion revelada.	2 »
Ráulica, las bellezas de la fé.	4 »
Lacordaire, conferencias.	2 »
Gaume, historia de la sociedad doméstica.	4 2
Id. la religion en el tiempo y en la eternidad.	» 2
Ricardi, deberes de los eclesiásticos.	4 »
Bouvier, tratado dogmatico y practico de las indulgencias, cofradías y jubileo; traducido por Solano.	4 2
Iriarte, lecciones instructivas 1858.	1 »
Tambien hay de venta	
Velones de laton, de España, de 4 luces	5 »
Materiales de oro fino, para bordar, de Sevilla, la libra.	45 »

**Un carruage-araña casi nuevo con** vueta, de la fabrica de Gimartin; se vende baratísimo en la calle de Crespo de Quiapo, casa baja inmediata á las posesiones del chino Valentín Guidote. 4

**Aceite de coco.**

Es mucho mejor que el de la Laguna y se vende á 2 rs. mones que esté cada tinaja, Barraca, casa del Sr. Marcada. 7

**En la tienda del Madrileño, se han** recibido una partida de sombreros de paja con bonitos adornos y plumas para señoras, corbatas negras y de colores muy buenos para caballeros, calcetines crudos y de colores, semanarios para afeitar, navajas inglesas para id., corta plumas con cinco hojas muy finas, petacas de cuero de colores, y gabaues de goma para agua. 6

**Con cañones de cinco y medio pal-** mos y de cinco idem y de un superior calibre, pues acaso serán los primeros que de su clase y procedencia han entrado en Manila; se venden des magnificas escopetas de mucho alcance, en la calle de la Victoria núm. 7 darán razon, así como de un hermoso caballo castaño retinto. 2

**En la casa núm. 6 calle del Ca-** bildo, se venden una tartana ago usada en 250 ps.; una araña nueva de muy poco uso en 550 ps. y una pareja de caballos muy buenos en 400 ps. en la inteligencia que no se venden los caballos sino juntamente con alguno de los objetos susodichos. 2

**CIRCO OLIMPICO DE ARROCEROS.**

Grande y variada funcion para el sábado 29 de Octubre.

El Sr. Olivier, director y propietario de mismo, tiene el honor de ofrecer al respetable público la siguiente funcion suspendida el domingo prócsimo pasado en la que tomará todo el empeño en procurar agradar á las personas que se dignen concurrir, con graciosos y divertidos espectáculos, compaciendo á la concurrencia que espera ver numerosa, ofreciendo momentos de admiracion y placer.

**PROGRAMA.**

- 4.ª PARTE.
- N. 1. Gran ascencion y descencion de una gran bola, ejercicios de gran dificultad por el Sr. Savage.
- N. 2. Las tres naciones, ó la enemistad de la rosa, el cardo y el tremol, significando la Inglaterra, la Irlanda y la Escocia por el Sr. Godfrey, sobre el caballo.
- N. 5. El Sr. Picco (el mono) ejecutará suertes admirables sobre el caballo, y concluirá con un salto mortal de espaldas.
- N. 4. El mundo a revés, ó sea el globo bailado en los pies por el Sr. Godfrey.
- N. 3. El bandido italiano de las pirámides. El bandido Sr. Olivier. Los dos cosacos instigados por el premio ofrecido por su gefe. Sr. Savage. Sr. Bowen. El despensero de un noble. Sr. Godfrey. El tabernero. Sr. Carballo.

Esta escena será ejecutada sobre caballos. 20 MINUTOS DE DESCANSO.

- 2.ª PARTE.
- N. 6. Gracioso baile sobre la cuerda tirante y ejercicios de gran dificultad sobre la siba por la Sra. Savage.
- N. 7. Ejercicios del Payaso con sus dos discípulos.
- N. 8. Ejercicios de gimnasia sobre el trapecio por el Sr. Carballo.
- N. 9. El Sr. Olivier ejecutará varios y sorprendentes saltos y ejercicios de suma dificultad sobre el caballo en pelo.
- N. 10. Se dará fin á la petición de varias personas con la muy aplaudida pantomima titulada:

**EL TONELERO Y EL SOLDADO.**

En el que se desaparecerá un actor de la escena.  
El tonelero. Sr. Carballo.  
El aprendiz. Sr. Savage.  
El hijo del aprendiz. Sr. Godfrey.  
El soldado. Sr. Olivier.

Precios de los asientos:  
1.ª Asientos. \$ 2  
2.ª Idem. 1  
5.ª Idem galería. 1  
Los billetes se despacharán en el mismo circo el día de la funcion desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde. Las puertas se abrirán á las siete de la noche y la funcion se empezará á las ocho en punto. En caso de suspenderse ésta por el tiempo, se avisará al público con un contra-annuncio que se fijará en el puente grande.  
Los billetes que se han expendido al público, servirán para esta funcion.

**TEATRO TAGALO DE TONDO.**

Para el domingo 30 del corriente (si el tiempo lo permite) se pondrá en escena la gran tragedia, titulada:

**DALMIRO Y CLORINDA.**

Con nuevos y lujosos trajes.  
Dando fin con balés variados.  
Precios de las localidades:  
Palcos y lunetas. 2 1/2 rs.  
Asientos de banco. 1 real.  
NOTA.—Los billetes se despachan en el mismo teatro desde las ocho de la mañana del día de la funcion.

MANILA:  
Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.